

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el expediente de contratación de suministro n.º **115/2025** (CONTR/2025/589819) denominado: **“SUMINISTRO DE SOPORTES PLÁSTICOS DE LAS TARJETAS DE FAMILIA NUMEROSA Y FAMILIA MONOPARENTAL, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EN VIRTUD DE SUS FUNCIONES TIENE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD”**, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS (34.507,00 €), correspondiéndole una cuota de IVA de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (7.246,47 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (41.753,47 €)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y contabilizado el día 20 de octubre de 2025, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de esta Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37, de 24 de febrero),

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de suministro mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Cuarto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



JOSE ANTONIO BARROSO FERNANDEZ		21/10/2025 09:33:42	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwOe504FU686ZLu8Dv6GwEcq7bl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	